218

Decreto N. 10.652.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE YEGROS.-

------oOo------

Asunción, Octubre 25 de 1945.-

N. 2.416.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 3.986, de la Delegación de Gobierno de Villarrica; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Yegros, en la siguiente forma:

TITULARES: Señores Domingo García Alvarez, Martín Stollmaier, Celestino Benítez Vera, Carlos Gachring y Mateo Topi.-

SUPLENTES: Señores Luis Giménez, Anastacio Brizuela y Raúl Cassignol.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-